ACTA DE PRORROGA Nº 06/2016

CD Nº 08/16

Servicio de archivo y custodia de documentos
ID Nº 314.469

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto de 2016, siendo las 09:16 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en las calles av. Mcal. Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela; se procede a la prórroga del acto apertura de sobres para la contratación de servicio de archivo y custodia.

Al vencimiento del plazo de entrega de sobres, se cuenta con un sobre del oferente, Benkovics S.A. Al respecto, para proceder al acto de apertura se debe contar con 3 (tres) oferentes como mínimo, de conformidad al artículo 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En este sentido, al no contar con la cantidad mínima de oferentes requeridos en el artículo 34, la convocante procede a la prorroga de dicho acto para el día martes 09 de agosto de 2016, a las 09:10, de conformidad a las Resoluciones DNCP Nº 805/09, 522/2015.

Se notifica al oferente que ha presentado sobre, que el mismo se encuentra a su disposición y bajo guarda y responsabilidad de la UOC para ser retirado, que en caso de no hacerlo, el mismo será considerado como una oferta válida en el momento de la nueva apertura.

La señora Myrian Rodríguez, en representación de la firma Benkovics S.A., manifiesta que retirara su sobre.

Siendo las 09:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad, la Sra. Myrian Rodríguez, con C.I. Nº 4.341.401, en representación de la firma Benkovics S.A., la Lic. Gabriela Krug, Auditor Interno y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, Encargado de la Dirección de UOC, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.-

Myrian Rodriguez
CI 4.341.401

Lic. Gabriela M. Krug R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República